

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****4656** *FAESNOR, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Anuncio de acuerdo de transformación de sociedad anónima en sociedad limitada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por acuerdo del socio único de la compañía en la Junta universal extraordinaria celebrada el 1 de junio de 2021, aprobó la transformación de la entidad de sociedad anónima a sociedad limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de Faesnor, Sociedad Limitada Unipersonal, manteniendo la misma cifra de capital, objeto social, domicilio, y en general los mismos estatutos, salvo la necesaria adaptación al nuevo tipo social.

Asimismo, se aprobó como Balance de transformación, Balance cerrado a 31 de diciembre de 2020, la sustitución de las acciones por participaciones y su adjudicación al socio único, y la renovación del órgano de administración.

Se hace constar que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones y se hace constar el derecho de impugnación de los acreedores en los términos del artículo 20 de la Ley 3/2009.

Murga, 2 de junio de 2020.- La Persona física designada por la Administradora única, SEINI SIGLO XXI, S.L., Cristóbal Sáez de Jáuregui Martínez de Guereñu.

ID: A210040528-1